

**Universidad Autónoma de Santo Domingo**  
**Consejo Nacional de Drogas**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**  
**Escuela de Farmacia**

**INFORME FINAL**

Programa de Capacitación y Certificación de Recursos Humanos  
que Brindan Servicios de Tratamiento y Rehabilitación a  
Personas con Problemas por Consumo de Drogas y Violencia  
Relacionada –PROCCER-RD.

Responsables:

1. Rafael Guerrero Peralta, Presidente Consejo Nacional de Drogas
2. Wilsón Mejía, Decano Facultad Ciencias de la Salud
3. Erodita de Jesús, Directora Escuela de Farmacia, responsables del programa
4. Germania Melo, encargada curricular y de planificación CND
5. Ivelise Germán, encargada de tratamiento y Rehabilitación CND
6. Carlos Sánchez, Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Santo Domingo, R.D.  
Febrero 2017

## Resumen

En relación a los recursos humanos destinados a atender a la población que padece problemas por consumo de drogas, la República Dominicana manifiesta una marcada debilidad por la falta de políticas y programas de capacitación permanentes dirigidas a la formación de los profesionales y no profesionales que participan en la atención del drogodependiente en los diferentes niveles del sistema nacional de salud, existiendo en la actualidad pocos profesionales con capacitación específica que, organizados por niveles de atención y formación, puedan responder con calidad a las exigencias de un servicio profesional cada vez más demandante.

Podemos ver que la baja cobertura y la ausencia de protocolos sustentados en una oferta de tratamiento diversificada ajustada, en lo posible, al perfil de los pacientes que acuden a los centros de servicios de atención, basada en la determinación previa de sus necesidades de atención, unido esto a paradigmas dominantes que fortalecen la visión de la persecución y el rechazo social-institucional que contra el drogodependiente se manifiesta en determinados grupos sociales, hacen de esta una problemática compleja de profunda demanda de cambio para el país.

Ante ésta situación, el Gobierno dominicano, a través del Consejo Nacional de Drogas (CND) llevó a cabo la coordinación del proyecto PROCER-RD que ha sido ejecutado bajo la coordinación técnica y el auspicio financiero del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la organización de los Estados Americanos (OEA), que durante el 2015 desarrolló cuatro (4) ejes o componentes, a saber:

- a. Mapeo y Diagnóstico de los Centros de Tratamiento;
- b. Diagnóstico legal –Análisis de la Legislación Nacional y Recomendaciones para la Certificación;
- c. Programa de Capacitación dirigido a los recursos humanos que trabajan en los centros que brindan servicios a población objetivo;
- d. Elaboración de una propuesta que sirva para la creación de un mecanismo u órgano nacional que permita la certificación y recertificación de los recursos humanos que brindan servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación a personas con problemas de Consumo de drogas.

En este sentido, los dos primeros componentes fueron realizados y sus informes socializados en 2016 por el Consejo Nacional de Drogas (CND).

El Mapeo y Diagnóstico de los Centros, así como el Diagnóstico Legal fueron las bases para la preparación de los ejes de capacitación y certificación, iniciados en el mes de agosto de 2016 y

terminados en febrero de 2017. Ambos, ejecutados por la Escuela de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Para el desarrollo de los componentes de Capacitación y Certificación, el Consejo Nacional de Drogas (CND) procedió a suscribir con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) un Convenio de Cooperación (anexo 1) y un contrato de servicios (anexo 2), firmados atendiendo a los términos de referencia del proyecto y a las normas nacionales que sobre contrataciones pública imperan en el país.

Para la capacitación de la población meta se desarrolló un programa de educación continuada, dirigida a 250 técnicos y profesionales que trabajan en los centros de atención gubernamentales y no gubernamentales, de 106 horas docentes, impartidas en tres cursos: Básico Inicial; Básico Especializado y Básico Superior (anexo 3).

De su parte, el componente que tenía que ver con la certificación de los recursos humanos que prestan servicios a la población drogodependiente, se trabajó en dos talleres y se contrataron dos consultorías técnicas que permitieron la elaboración de una propuesta país contentiva de:

- a. Un estudio sobre la Factibilidad Legal para la creación de la Comisión Nacional de Capacitación y Certificación del Consejo Nacional de Drogas (anexo 4);
- b. Una propuesta de Resolución para la creación de la Comisión Nacional de Capacitación y Certificación del Consejo nacional de Drogas (anexo 5), y
- c. Una Propuesta de Reglamento Interno para el funcionamiento de la Comisión Nacional de Capacitación y Certificación del Consejo Nacional de Drogas (anexo 6).

Durante el proceso, los objetivos específicos de los cuatro ejes o componentes se cumplieron a cabalidad sobrepasando, en algunos casos, expectativas del programa, quedando aún importantes desafíos por enfrentar.

En perspectivas, más allá del impacto alcanzado con la capacitación, movilización de los centros de atención (anexo 7, lista de Centros) y la voluntad de continuar expresada por los técnicos y profesionales que recibieron el programa de formación, es necesario seguir el proceso partiendo de las debilidades identificadas en el Mapeo Diagnostico de los Centros de atención, así como poniendo en marcha la propuesta para la creación de la Comisión Nacional de Capacitación y Certificación del CND e incluir nuevos componentes que permitan la habilitación de los centros de atención y la puesta en ejecución de un protocolo nacional de salud para la adecuada atención de los pacientes drogodependientes, entre otros aspectos (PROCCER/RD II, anexo 8).

## **1. Identificación del PROCCER-RD**

### **1.1 Contexto**

El programa de Capacitación y Certificación para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Drogas y Violencia (PROCCER) es un programa dirigido a la capacitación y certificación de Recursos Humanos que ofrecen servicios a personas con conductas adictivas a sustancias. Se ejecuta a nivel regional con el financiamiento del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y la Coordinación de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de la Organización de Estados Americanos (OEA) <sup>1</sup>

En el Mapeo y Diagnóstico de los Centros de Tratamiento, publicado en 2016 por el CND (anexo 9), se pudo contactar que el país no tiene suficientes profesionales especialistas y personal de salud con los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para tratar adecuadamente los problemas por consumo de drogas, constituyéndose la situación en un problema para la oferta de tratamiento en calidad y cobertura adecuada.

En el diagnóstico de referencia, se encontró, además, que, en los 92 centros de atención incluidos en el estudio realizado, la mayoría del personal requería mejorar nivel de conocimiento, constituyéndose esto en un fuerte obstáculo para la habilitación de dichos Centros.

De igual forma, otro aspecto relevante identificado por el equipo que trabajo el PROCCER-RD es la necesidad de organizar el servicio con la debida certificación y acreditación tanto de los Recursos Humanos como de los propios centros de atención.

### **1.2 Origen y problema abordado**

Según datos del Consejo Nacional de Drogas, la tasa de consumo de drogas ilícitas en el país (no incluye consumo de alcohol) se sitúa en el 3% de la población<sup>2</sup>, constituyendo un factor determinante en el aumento del delito y la violencia relacionada que se observa en la sociedad.

El micro tráfico de drogas ha ido en aumento en la medida que mucha de la droga que va a otras naciones, tomando la República Dominicana como puente, se queda en el país como pago del tráfico<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> PROCCER-RD, se ejecuta en la República Dominicana mediante acuerdo de entendimiento entre la OEA-CND.

<sup>2</sup> Documentos del CND, presentados por la Dra. Ivelisse Germán en el taller sobre certificación de recursos humanos, Agosto 2016, UASD.

<sup>3</sup> Idem.

En cuanto a la oferta de servicios, fuera de la atención que brinda el estado en los centros de asistencia de primer, segundo y tercer nivel de atención, que no están al margen de un amplio conjunto de problemas, en determinadas zonas y provincias del país la atención de la población que padece por el consumo de drogas la brindan instituciones que se han ido constituyendo al correr del tiempo por personal voluntario con amplia vocación de servicios.

Una estimación del número, filosofía y caracterización del nivel de organización que impera en las instituciones no gubernamentales la encontramos en el Mapeo y Diagnóstico de la Situación Actual del Funcionamiento de los Centros de Atención, realizado por mandato del PROCER-RD.

Este diagnóstico permitirá en la medida de lo posible el desarrollo e implementación de una base de datos dinámica para identificar la situación de los centros de atención y los recursos humanos que brindan servicios a la población drogodependiente. Hasta ahora el diagnóstico ha permitido realizar una serie de análisis espaciales que sirvieron para implementar el programa de formación y las consiguientes recomendaciones a corto plazo.

Esta base de datos servirá también para realizar el monitoreo continuo de las poblaciones bajo consumo de drogas y las capacidades de mejora de los centros de tratamiento.

## **2. Objetivos específicos y estrategia operativa**

El objetivo principal del PROCER es optimizar la calidad de atención en los servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación de la drogadicción y la violencia relacionada con el uso de drogas en los países de la región de la región latinoamericana. En ese sentido, la población beneficiaria se compone por: 1. Las organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales proveedoras de servicios de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas asociados al consumo de drogas y 2. La población con problemas asociados al consumo de drogas.

Las estrategias fundamentales para su ejecución en el país fue promover la participación de los centros de atención en el programa, así como construir una fuerte articulación y colaboración entre aquellas instituciones públicas y privadas que trabajan con el tema.

De esta forma se inició la constitución de una comisión interinstitucional integrada por el CND, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación Superior Ciencias y Tecnologías y la universidad Autónoma de Santo Domingo.

## **3. Desempeño del proyecto (elementos programados y ejecutados)**

Dentro de los principales elementos programados y ejecutados en la ejecución del PROCER-RD tenemos los siguientes:

- a. Mapeo y Diagnóstico de la Situación actual del funcionamiento de los Centros de Tratamiento. El estudio incluyó el levantamiento de información para establecer tanto el perfil de los proveedores de servicios de tratamiento que trabajan para los centros, así como el perfil de los usuarios o pacientes.  
Con el estudio se pudo identificar la cantidad de Centros que operan en el país por región, el número y formación de los recursos humanos que prestan servicios y las debilidades institucionales de los Centros.
- b. El Diagnóstico Legal y Análisis de la Legislación Nacional en materia de drogas con su debida recomendación, que contiene las recomendaciones o puntos de vista acerca de cómo organizar en materia administrativa-legal la propuesta para la constitución de un órgano o plataforma estatal que permita la debida certificación de los Recursos humanos que trabajan en la prevención, tratamiento y rehabilitación de drogas.
- c. Implementación del Programa de Capacitación y Certificación de los Recursos Humanos que brinda servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación de la población con problema por consumo de drogas. Este Programa se dividió en dos subcomponentes: 1. Capacitación, y 2. certificación.
  1. El programa de capacitación se ejecutó en tres (3) cursos (anexo 10):
    - a. Curso I, Básico Inicial. Este curso fue celebrado el 19 de agosto, con 8 horas docentes, y valor de 0.5 créditos. Se aplicó en las regiones Este, Norte del país y en Gran Santo Domingo. Contó con la participación de 250 técnicos, en representación de 92 centros de atención y organizaciones gubernamentales.  
En cuanto al currículo, el programa del curso se contenía siete (7) módulos dirigidos a crear en los participantes una visión global del fenómeno de las drogas y los principales determinantes que influyen en el consumo. Así como los aspectos ético y los derechos humanos dentro del paradigma promovido por el PROCCER-RD.
    - b. Curso II, Básico Especializado. Este curso fue celebrado el 11 y 12 de noviembre de 2016, con 16 horas docentes y un valor de 1.0 crédito. Se aplicó en la Región Norte y el Gran Santo Domingo. Fue dirigido a los mismos centros de servicios e instituciones gubernamentales que el anterior. En cuanto a su contenido, el Plan de Estudio impartió seis (6) módulos cuyos contenidos estuvieron dirigidos a identificar el consumo problemático de drogas, socializar la legislación vigente en materia de drogas, trabajar aspectos conceptuales de los trastornos relacionados con la sustancia, identificación de la conducta adictiva y orientaciones generales sobre el sistema de salud de la República Dominicana, la planificación, fortalecimiento institucional y elaboración de programas.
    - c. Curso III, Básico Superior. Este curso fue celebrado del 3 de diciembre de 2016 al 20 de enero de 2017. Con 82 horas docentes. Dirigido sólo a los profesionales que participaron en los dos cursos anteriores. La metodología de enseñanza fue dinámica, interactiva y se usaron medios audiovisuales para explicar los contenidos. Los módulos de planificación y proyectos en Centros de Tratamiento se desarrollaron de forma presencial y virtual, formando grupos de trabajo por instituciones, socializando y compartiendo los materiales vía internet.

2. Programa de Certificación. Para desarrollar este componente se realizaron dos talleres en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, coordinados con el personal del CND y la conducción de facilitadores. Además de las exposiciones se realizaron debates que permitieron la elaboración de dos propuestas: a. Propuesta de Resolución para la creación de la Comisión Nacional de Capacitación y Certificación del Consejo Nacional de Drogas; y b. Propuesta de Reglamento para el funcionamiento de la Comisión Nacional de Capacitación y Certificación del Consejo Nacional de Drogas.

Las dos propuestas fueron discutidas en el taller del 28 de febrero, entregadas para ser conocidas por la presidencia del CND.

#### **4. Resultados del PROCER-RD**

Los resultados del PROCER-RD lo podemos dividir en dos:

- a. La generación de nuevos conocimientos y actitudes del personal técnico y profesional que trabaja en los Centros de atención gubernamentales y no gubernamentales que repercutirá en una mejoría de la calidad de la atención de las personas que sufren como consecuencia del consumo de drogas;
- b. La creación de estructuras, programas y procesos permanentes para la continuación de la capacitación y certificación de los recursos humanos que trabajan en los centros de tratamientos.

#### **5. Evaluación y análisis**

Una rápida evaluación del desarrollo del PROCER –RD arroja resultados positivos frente a grandes desafíos. Estos están identificados en el diagnóstico y mapeo realizado que encontró profundas debilidades en el sistema de atención de la población objeto del proyecto. Es necesario incorporar al sector gubernamental de la salud en el proceso de búsqueda de soluciones y la construcción de un modelo de atención inspirado en un paradigma alternativo. Entre los principales retos se encuentran el fortalecimiento institucional de los centros de servicio no gubernamentales a los fines de lograr su habilitación y acreditación y la aplicación de un protocolo país para la atención de los pacientes drogodependientes.

#### **6. Experiencias adquiridas**

Las principales experiencias adquiridas van en las siguientes áreas:

- a. Elaboración y manejo de planes y programas de estudios elaborados tomando en cuenta la visión y los nuevos paradigmas promovidos por el CICAD;
- b. Desarrollo de trabajo en equipo integrando las diferentes instituciones que forman parte del sistema de salud y educación de la República Dominicana;
- c. Aumento de los conocimientos y destrezas para el manejo de conflictos entre las instituciones no gubernamentales que trabajan en el tema de las drogas;

- d. Aumento del conocimiento de la situación de los recursos humanos que trabajan en la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las personas con problemas por consumo de drogas;

## **7. Conclusiones y recomendaciones**

### **Conclusiones:**

- a. A pesar de los esfuerzos que realizan instituciones gubernamentales y no gubernamentales, el consumo de drogas ilícitas en el país no está controlado y pudiera ir en aumento;
- b. Existe en el país una población significativa de personas que padecen por el consumo de drogas que requieren de atención oportuna y de calidad para su recuperación.
- c. La existencia de programas de capacitación permanentes dirigidos específicamente a los recursos humanos que trabajan en la prevención, tratamiento y rehabilitación de personas con problemas por consumo de drogas son escasos y de muy bajo impacto.
- d. La capacidad estacional y el nivel de resolución de las organizaciones y centros de atención no gubernamental es bajo y débil.

### **Recomendaciones**

- a. Continuar en los trabajos en la siguientes dimensiones:
  - 1. Ampliar y fortalecer la capacitación de los recursos humanos que trabajan en la prevención, tratamiento y recuperación de la población drogodependientes, especializándolos por niveles de atención;
  - 2. Acompañar a los Centros de Atención no gubernamentales para fortalecer el sistema de atención y los niveles institucionales;
  - 3. Sistematizar la experiencia dominicana;
  - 4. Impulsar la creación y aplicación de un protocolo nacional, tomando en cuenta los estándares internacionales, para la atención de los pacientes drogodependientes;
  - 5. Crear la Comisión Nacional de Capacitación y Certificación del Consejo Nacional de Drogas.

### **Anexo: Los citados**